
Artículos

Una criminología cultural para Latinoamérica: una invitación desde el sur

A Cultural Criminology for Latin America: An Invitation from the South

DELITO
y sociedad

Revista de Ciencias Sociales

 Diego Héctor Padilla-Lobos
Universidad San Sebastián, Chile
diego.padilla@uss.cl

Delito y Sociedad
vol. 59, núm. 1, e0134, 2025
Universidad Nacional del Litoral, Argentina
ISSN: 0328-0101
ISSN-E: 2362-3306
Periodicidad: Semestral
delitoysociedad@unl.edu.ar

Recepción: 25 marzo 2025
Aprobación: 25 mayo 2025

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2025.59.e0134>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/284/2845354002/>

Resumen: Este artículo propone una reflexión crítica sobre la necesidad de desarrollar una criminología cultural latinoamericana, capaz de abordar la complejidad de los fenómenos delictuales en la región desde una perspectiva situada y contextual. Partiendo de los aportes de Rosa del Olmo, se analizan los desafíos actuales de la criminología en América Latina, marcados por la violencia estructural, la desigualdad y la influencia de teorías foráneas. Se revisan los principales temas abordados por la criminología cultural del Norte Global, como la interrelación entre cultura y subculturas, la influencia de los medios de comunicación y la exclusión social, y se exploran trabajos latinoamericanos que convergen con esta aproximación. El artículo argumenta que una criminología cultural latinoamericana debe ser transdisciplinaria, arraigada en las realidades locales pero consciente de su interconexión global. Se destacan ejemplos como la criminología cultural en Brasil y estudios que abordan la violencia cotidiana, la representación mediática del delito y la exclusión social en la región. En conclusión, se enfatiza la importancia de construir puentes entre las experiencias individuales, los significados culturales y las estructuras de poder, proponiendo una criminología comprometida con la justicia social y capaz de responder a los desafíos del siglo XXI.

Palabras clave: Criminología cultural, América Latina, Justicia social, fenómenos delictuales.

Abstract: This article proposes a critical reflection on the need to develop a Latin American cultural criminology capable of addressing the complexity of criminal phenomena in the region from a situated and contextual perspective. Drawing on the contributions of Rosa del Olmo, this article analyzes the current challenges of criminology in Latin America, marked by structural violence, inequality, and the influence of foreign theories. The article reviews the main topics addressed by cultural criminology in the Global North, such as the interrelationship between culture and subcultures, the influence of the media, and social exclusion, and explores Latin American works that converge with this approach. The article argues that a Latin American cultural



criminology must be transdisciplinary, rooted in local realities but aware of their global interconnectedness. It highlights examples such as cultural criminology in Brazil and studies that address everyday violence, the media representation of crime, and social exclusion in the region. In conclusion, the importance of building bridges between individual experiences, cultural meanings, and power structures is emphasized, proposing a criminology committed to social justice and capable of responding to the challenges of the 21st century.

Keywords: *Cultural Criminology, Latin America, Social justice, criminal phenomena.*



1. Introducción: antecedentes de criminología latinoamericana

Definir la «criminología latinoamericana» como una disciplina unificada es una tarea compleja. Sin embargo, una voz privilegiada para comprender su desarrollo es la de Rosa del Olmo. En su revisión historiográfica de la disciplina en la región, Del Olmo (1999) destaca la temprana incorporación de principios positivistas, los cuales fueron amparados por la necesidad de mantener el orden por parte de las clases dominantes de finales del siglo XIX, separando así entre grupos «criminales» y «no-criminales».^[1]

Durante el siglo XX, la criminología latinoamericana enfrentó una crisis en su objeto de estudio (Del Olmo, 1999). Aunque abordaba diferencias entre individuos, legislaciones penales, sistemas de control social y factores estructurales relacionados con la conducta antisocial o transgresiva, mantenía una preferencia por teorías, principios y procedimientos foráneos. Así, a mediados de los años 70, Del Olmo (1975, p. 25) afirmaba tajantemente: «en América Latina no existe una teoría criminológica, mucho menos una que corresponda con su realidad social y que realmente la explique», señalando que en la región hay «un consumo mal digerido de teorías extranjeras que, al aplicarse, sólo distorsionan nuestra realidad».^[2] Una realidad que, en pleno auge de regímenes dictatoriales, redireccionaba la atención a dimensiones más complejas y actuales del crimen, como la relación entre Estado y crimen (Feldmann & Luna, 2022).

En suma, Del Olmo critica la posición de los criminólogos latinoamericanos de finales del siglo XX, afirmando que estos se caracterizaban por la «falta de compromiso con su realidad», lo que les había conducido «a ignorar toda una gama de actos violentos relacionados directamente con el delito, y a tomar la posición extrema de considerar que la explicación del delito» derivaba en explicaciones de corte psicopatológico de quienes cometían delitos (Del Olmo, 1975). O bien, en contraposición, una criminología dominada por académicos del derecho, enfocada preponderantemente en temas penales. Esta circunstancia supera aquella época y se mantiene en países como Chile, ya entrado el primer cuarto del siglo XXI (González-Guarda & Salazar-Tobar, 2023).

No obstante, Del Olmo invitaba a desarrollar una criminología latinoamericana fundada e interesada por la propia realidad local, que propusiera una mirada más amplia que una perspectiva acotada a las leyes circunstanciales. Una criminología que apunte a la misma noción de justicia encarnada en las diferentes dimensiones de la historia, la actualidad y el porvenir latinoamericano. En este sentido, extendiendo una invitación tanto a investigadoras/es de fenómenos delictuales como a otros actores vinculados a la temática, cabe preguntarse: ¿Qué aportes específicos surgen desde América Latina para repensar las criminologías desde el Sur, más allá de los marcos teóricos hegemónicos? Y ¿Cómo superar la dicotomía entre «teoría importada» y «particularismos locales» para construir una criminología latinoamericana que dialogue críticamente con el Norte Global, pero sin caer en subordinación epistemológica o en un aislamiento teórico?

De este modo, teniendo en consideración la dificultad de alcanzar respuestas satisfactorias en un terreno aún poco transitado, el objetivo del presente artículo es explorar la proyección de la discusión criminológica latinoamericana desde una perspectiva cultural, particularmente en relación con lo que se entiende por «criminología cultural» en el Norte Global y en países del Sur Global, como Brasil.

A continuación de esta introducción, este manuscrito comenzará delineando algunas de las temáticas trabajadas por la criminología cultural en el Norte Global, para luego problematizar el desarrollo de una criminología latinoamericana, situándola en el contexto social de la región y dando cuenta brevemente de algunas dificultades actuales relacionadas con la disciplina criminológica. Posteriormente, en base a las temáticas de la criminología cultural analizadas en la segunda sección, la cuarta sección desarrolla una revisión narrativa (Greenhalgh et al., 2018) de estudios latinoamericanos que abordan conceptos afines a esta perspectiva. La búsqueda se realizó en Google Scholar, incluyendo referencias en español e inglés publicadas



en los últimos 20 años. De un corpus inicial amplio, se seleccionaron críticamente 23 estudios que, si bien no siempre se enmarcan explícitamente en la criminología cultural, establecen puentes con sus categorías analíticas desde realidades locales. Este enfoque permite, por un lado, dialogar con los desarrollos teóricos del Norte Global y, por otro, destacar las particularidades propias de las dinámicas latinoamericanas. Finalmente, se ofrece una breve conclusión a modo de invitación a aunar y retomar esfuerzos disciplinares en aras de construir nuevas aproximaciones, entre ellas, una criminología latinoamericana en clave cultural, la cual a su vez pueda enriquecer la disciplina a nivel global.

2. Algunos aportes temáticos de la criminología cultural del Norte Global

2.1. La interrelación entre cultura y subculturas

David Matza señalaba hace más de medio siglo que la desviación es una característica común en todas las sociedades humanas.^[3] Sociedades progresivamente más diversas, pero que para el caso estadounidense que observaba el autor, el éxito material y la adquisición de riqueza se tornan dominantes. Dejando así cualquier objetivo alternativo perdiendo «impulso en la sociedad urbana moderna» (Matza, 1969, p. 98). En este contexto, la desviación y las subculturas que surgen de ella insinuaba también Matza, no pueden estudiarse de manera aislada, sino en relación con la cultura dominante y la estructura social que las sostiene.

En la misma línea, la criminología cultural (Ferrell, 1995, 1999; Ferrell et al., 2015; Ferrell & Sanders, 1995; K. J. Hayward & Young, 2004; K. Hayward & Matallana-Villarreal, 2021; Presdee, 2004) surge como una respuesta crítica^[4] a la criminología tradicional del siglo. Esta corriente retoma y reexamina trabajos como los de Robert Merton^[5] y la Escuela de Sociología de Chicago, así como perspectivas subculturales y estudios mediáticos, con el objetivo transversal de promover la justicia social.

Para la criminología cultural, temas como el delito, la exclusión social, el control social, la identidad humana y la justicia no pueden entenderse sin considerar dimensiones como los significados, el poder y las emociones. Este enfoque sostiene que el estudio del delito y de quienes se desvían no puede representarse de manera estática. Por ejemplo, se cuestionan los límites entre la violencia y el entretenimiento,^[6] y se analiza cómo el control social puede, paradójicamente, fomentar la delincuencia.^[7]

Un punto clave en la criminología cultural es el debate subcultural iniciado por el Centro de Estudios Culturales Contemporáneos de Birmingham (CCCS) a finales del siglo XX. Según Clarke, Hall, Jefferson y Roberts (1976), las subculturas, aunque difieren en aspectos importantes de la cultura dominante, también comparten elementos con ella. Esto plantea preguntas sobre si las «subculturas delictuales» pueden considerarse entidades claramente definidas o si, por el contrario, están intrínsecamente conectadas con la cultura dominante.

2.2. Un salón de espejos mediatizado: estilo, presentación y representación

Jeff Ferrell, uno de los principales exponentes de la criminología cultural, argumenta que el «estilo» es central para entender las subculturas. El estilo se refiere a formas particulares de vestir, expresarse y comportarse que ayudan a establecer una identidad grupal, especialmente en grupos marginados (Ferrell, 1995, 1997; Ferrell & Sanders, 1995). Ferrell (1999) destaca que las imágenes y las representaciones visuales son clave para comprender cualquier subcultura, como las pandillas o los «bandidos» [«badasses»] (véase también Katz, 1988 ch. 3).



Dichos estilos que no solo distinguen a las subculturas de la cultura dominante, sino que también se construye en oposición a ella. Ferrell (1997, p. 23) explica que el estilo personal puede ser una forma de resistencia política, un desafío a los límites impuestos sobre la identidad individual y grupal. En otras palabras, la creación de una identidad estilizada implica tanto la oposición a la cultura convencional como la referencia a ella.

...los eventos delictuales, las identidades y los estilos cobran vida dentro de un entorno saturado de medios, y así existen desde el principio como un momento, en una mediada espiral de presentación y representación. Los eventos delictuales y las percepciones de la delincuencia son reportadas por los medios menos de lo que son construidos por tales medios; su existencia se mide inevitablemente más por puntos de audiencia que por tasas de criminalidad. Las subculturas delictuales reinventan las imágenes mediadas como estilos situados, pero al mismo tiempo son reinventadas una y otra vez a medida que se exhiben dentro del enjambre diario de presentaciones mediadas. En cada caso, como criminólogos culturales, estudiamos no solo imágenes, sino imágenes de imágenes, un salón infinito de espejos mediáticos (Ferrell & Sanders, 1995, p. 14).

En un mundo cada vez más mediático, los eventos delictivos y las identidades subculturales están profundamente influenciados por los medios de comunicación. Ferrell y Sanders (1995) describen este fenómeno como un «salón de espejos mediáticos», donde las imágenes y las representaciones se construyen, interpretan y reinterpretan constantemente. Los medios no solo informan sobre el delito, sino que lo construyen, creando una espiral dinámica de presentación y representación que desafía las concepciones tradicionales sobre las subculturas desviadas.

2.3. Exclusión e inclusión: bulimia social

La criminología cultural también se ocupa de la exclusión social, pero rechaza las descripciones simplistas que dividen a la sociedad entre «incluidos» y «excluidos». Jock Young (1999) argumenta que esta división no capta la complejidad de las sociedades modernas, donde las fronteras entre inclusión y exclusión son difusas. Por ejemplo, en los guetos urbanos, las personas están profundamente inmersas en la cultura dominante (consumiendo los mismos productos y valores), pero sistemáticamente excluidas de sus beneficios.

...confunde la retórica con la realidad, intenta imponer líneas bien definidas en una ciudad moderna tardía caracterizada por demarcaciones borrosas y solapamientos. [tal división] Postula un localismo hermético en una era de globalización. Además, no capta la intensidad de la exclusión (el afán vengativo) ni el resentimiento apasionado de los excluidos, mientras retrata de manera demasiado tranquila y racional a los ciudadanos afortunados (los denominados incluidos). (Young, 2003, p. 390)

La exclusión y la inclusión sociales están plagadas de complejidad: si bien las personas excluidas suelen ser vistas como distantes y diferentes, Young (2003, p. 394), al revisar el trabajo etnográfico de Carl Nightingale (1993), ilustró que la representación de la separación cultural urbana resulta más ingenua que real:

En realidad, el gueto fue la apoteosis de los Estados Unidos. Aquí hay una inmersión total en el sueño americano: una cultura enganchada a Gucci, BMW, Nike, que ve televisión 11 horas al día, que comparte la obsesión de la cultura dominante con la violencia, que apoya, en el momento del estudio, la participación de Bush en la Guerra del Golfo, que hace cola a las puertas de los cines, que rinde culto al éxito, al dinero, a la riqueza y al estatus, e incluso que comparte de manera perversa el racismo de la sociedad en general. El problema del gueto no era tanto el proceso de simple exclusión, sino más bien el hecho de que se lo incluyó con demasiada fuerza en la cultura, pero que luego se lo excluyó sistemáticamente de su realización.

Young (1999, 2003) utiliza el concepto de «bulimia social» para describir esta contradicción: las sociedades modernas proclaman valores de libertad e igualdad, pero al mismo tiempo practican la exclusión sistemática. Este fenómeno genera resentimiento y violencia entre quienes son excluidos, mientras que los «incluidos» viven en una aparente tranquilidad, ignorando las tensiones subyacentes.



2.4. Demarcación de alteridad: el otro deshumanizado

En las sociedades contemporáneas, los procesos de «demarcación de alteridad» (othering) juegan un papel crucial en la exclusión social. Este proceso consiste en identificar a ciertos grupos como esencialmente diferentes y, por tanto, inferiores. Young (1999, 2003) describe cómo esta demarcación permite justificar la violencia y la exclusión, al deshumanizar a quienes son percibidos como «otros».

Este proceso se refuerza a sí mismo: las personas excluidas adoptan las etiquetas despectivas que se les asignan, lo que a su vez refuerza su marginación. En un mundo globalizado y mediático, este fenómeno se intensifica, ya que los medios de comunicación promueven constantemente imágenes y narrativas que refuerzan los estereotipos y la exclusión. Como enfatiza Young (2003, p. 403) «si la injusticia proporciona una racionalización para la violencia, la deshumanización la permite».

El proceso de demarcación de alteridad involucra, por lo tanto, una circularidad que se refuerza a sí misma. Así, para crear un «enemigo idóneo» debemos ser capaces de convencernos de que: (1) es la causa de gran parte de nuestros problemas; (2) es intrínsecamente diferente de nosotros: inherentemente malvado, intrínsecamente perverso, etc. Este proceso de resentimiento y deshumanización nos permite separarlo del resto de la humanidad (nosotros), pero también nos permite endurecernos para lidiar con el caso especial de una amenaza. Podemos actuar temporalmente fuera de nuestros instintos humanos porque estamos tratando con quienes están actuando de manera inhumana. Esta técnica de neutralización permite la transgresión de nuestras prohibiciones generales contra la violencia (Young, 2003, p. 400)

En definitiva, la criminología cultural propone un enfoque crítico y escéptico para estudiar el delito y la desviación. Rechaza las explicaciones simplistas y aboga por un análisis que considere tanto las condiciones estructurales como las experiencias individuales, reconociendo la complejidad de un mundo cada vez más interconectado y mediático. Estas dinámicas, lejos de ser ajenas a América Latina, se manifiestan de manera particular en la región, donde convergen problemáticas históricas, desigualdades persistentes y desafíos aún pendientes.

3. Criminologías en América Latina: problemas actuales y deudas pendientes

3.1. Problemas y desafíos actuales en la región

En términos criminológicos, los principales problemas actuales en América Latina incluyen la violencia asociada al narcotráfico, el control del crimen organizado y la corrupción política (Albarracín & Barnes, 2020). Según Cruz (2016), diversos agentes estatales en la región contribuyen a la violencia y la delincuencia al expandir los límites legales de la represión, apoyar enfoques extralegales y asociarse con grupos criminales y milicias, todo mientras buscan legitimidad y autoridad política.

Esta problemática se ve agravada por un crecimiento sostenido y generalizado de la delincuencia en la región, que se ha vuelto económicamente rentable en un contexto de alta desigualdad (Bergman, 2021). En otras palabras, el crimen «está pagando», incluso para las élites (Zysman-Quirós, 2019), lo que ha impulsado la complejidad y organización del fenómeno delictual (Zaitch & Antonopoulos, 2019). Este desarrollo ha ocurrido, según autoras como Luz Nagle (2003) en un contexto de debilidades generalizadas y multidimensionales de los poderes del Estado.

En paralelo, desde una perspectiva sociológica, los datos de la encuesta Latinobarómetro muestran que en los últimos 20 años América Latina ha enfrentado una convergencia de tres grandes problemas sociales: «problemas económicos», «desempleo» y «delincuencia/seguridad pública»,[8] tal como ilustra el gráfico a continuación (Corporación Latinobarómetro, 2023).



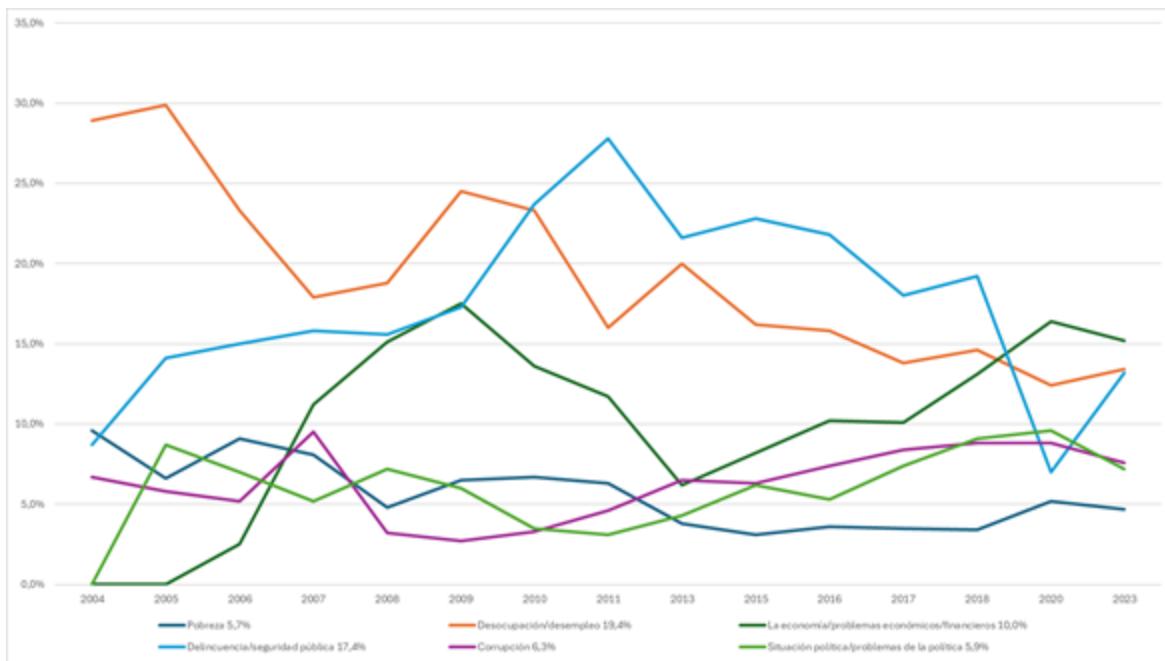


Figura 1.
"Problema más importante del país" (todos los países disponibles)

Fuente: elaboración propia con datos Latinobarómetro

Estos problemas reflejan las condiciones en las que la vida cotidiana se ve interrumpida o perturbada, ya sea por la falta de recursos económicos o por la acción ilícita de terceros. Estas situaciones, que Giddens (1986, p. 50, énfasis en el original) denomina "situaciones críticas", alteran la continuidad existencial y amenazan la seguridad ontológica:

La vida cotidiana ordinaria... implica una *seguridad ontológica que expresa una autonomía de control corporal dentro de rutinas predecibles*... La seguridad ontológica... se mantiene de una manera más fundamental por la propia previsibilidad de la rutina, algo que se ve radicalmente alterado en situaciones críticas.

En este sentido, la criminología cultural ha adoptado el concepto de «inseguridad ontológica» (Ferrell et al., 2015; K. J. Hayward, 2004; Young, 2003, 2007), para describir cómo estas situaciones críticas afectan la confianza interpersonal, una medida que se ha deteriorado significativamente en la región (Consejo de Cohesión Social, 2020; Padilla, 2018). La inseguridad ontológica y la desconfianza interpersonal están estrechamente relacionadas, y en el caso de América Latina, esta desconfianza puede considerarse un síntoma de experiencias más profundas de inseguridad.

3.2. La criminología latinoamericana en deuda

Este escenario regional parecería ser un terreno fértil para el desarrollo de enfoques criminológicos diversos y multidimensionales que aborden fenómenos complejos como la interrelación entre normas sociales y legislaciones (Acemoglu & Jackson, 2017). Sin embargo, la realidad observada por diversos autores apunta en una dirección diferente.

Gabaldón (2010) caracterizaba la criminología latinoamericana de principios del siglo XXI como «holística, prescriptiva y con gran carga de denuncia mo». Esta descripción resalta las paradojas relacionadas con el ámbito jurídico, como el «legalismo chileno» denunciado por Larraín (2014)^[9] que se refiere a la ambigüedad en torno a la importancia de la ley en la práctica. En otras palabras, existe una compleja interrelación entre normas culturales y legislaciones formales (Acemoglu & Jackson, 2017; Cialdini, 2007) que no ha sido suficientemente explorada por la criminología latinoamericana.

Como ya señalaba Rosa del Olmo hace medio siglo, la criminología en América Latina debe comenzar por comprender la realidad de la región, caracterizada no solo por la injusticia a todos los niveles, sino también por la violencia estructural y, como consecuencia, la violencia institucional. Según Del Olmo (1975, p. 23):

...para desarrollar la criminología en América Latina y concretamente para prevenir la violencia, lo primero que hay que hacer es conocer la realidad en la que se vive. Y esta realidad latinoamericana se caracteriza no sólo por la injusticia a todo nivel, sino también por el predominio de la violencia estructural y como corolario, la violencia institucional. Para América Latina no podemos empezar por analizar la violencia individual, porque ésta es sólo el resultado de todo lo demás y refleja la frustración y la rabia contenida que muchas veces se libera en asesinatos y otros actos violentos, y no el resultado de patologías individuales como nos quieren hacer creer.

Aunque el contexto histórico en el que Del Olmo escribía es diferente al actual, muchas de las secuelas de ese período persisten hoy en día (Larraín, 2006). Las diversas manifestaciones de violencia siguen estructuralmente relacionadas y encuentran frecuente apoyo institucional (Vilalta, 2020) lo que subraya la necesidad de abordar el fenómeno delictual desde nuevas perspectivas.

4. Hacia una criminología cultural latinoamericana

La complejidad de los fenómenos delictuales en América Latina invita a revisar cómo se estudian la delincuencia y sus fenómenos asociados en la región. Ya no basta con centrarse en aquellos «otros» bien definidos, los antisociales que cometen delitos y sirven de chivos expiatorios para los «ciudadanos de bien». Se requiere una criminología latinoamericana más compleja, capaz de abordar la diversidad y la multidimensionalidad de lo delictual (y no delictual) en la región. Esta criminología debe incluir no solo a los sospechosos habituales, sino también a quienes actúan desde posiciones de poder, ya sea en el ámbito público o privado, o aquellos que operan a través de sistemas virtuales. En resumen, debe abarcar a cualquier agente u organismo que transgreda un principio mínimo de justicia social.

Este manuscrito busca sentar las bases para nuevas aproximaciones criminológicas, en línea con propuestas como la temprana «Criminología de la Liberación» (Aniyar de Castro, 1985) y las más recientes criminologías del sur (Carrington et al., 2018), o la criminología verde latinoamericana (Rodríguez Goyes, 2023). Las criminologías del sur, por ejemplo, con su riguroso análisis de temas transversales como el género, la interseccionalidad y el colonialismo (Carrington et al., 2016), representan una iniciativa crítica y bien establecida con la que la criminología cultural latinoamericana puede establecer puentes argumentativos. Al mismo tiempo, el enfoque de la criminología cultural sobre temas como la exclusión e inclusión, o la influencia mediática en las representaciones de la delincuencia, puede enriquecer la perspectiva decolonial de las criminologías del sur (Carrington et al., 2019).

Siguiendo el legado de la criminología crítica descrita por Rosa del Olmo (1999), cuyo propósito surgió en tiempos de autoritarismo extremo para proteger los derechos fundamentales, una criminología cultural latinoamericana puede nutrirse de este legado para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Para ello, es necesario abordar antiguos desafíos que siguen siendo relevantes hoy:



[Considerando la influencia de escuelas penales garantistas] se ignora la criminalidad común, que está en auge en nuestras sociedades. La praxis de control y prevención del delito se desarrolla independientemente de la teoría criminológica porque lo que se llama criminología crítica en América Latina carece de un paradigma que integre la naturaleza política del derecho penal con el carácter social de la conducta criminal. Mientras tanto, el escenario contemporáneo se torna cada vez más autoritario, con un sistema penal y policial que apela a la alarma social como alternativa, insistiendo en el terrorismo como ejemplo de delito político y el narcotráfico como ejemplo de delito común. (Del Olmo, 1999, p. 38, citas omitidas)

En consonancia con las sugerencias de Del Olmo, tanto las criminologías del sur como la criminología cultural enfatizan la importancia del contexto histórico, social y cultural de la región. Esto implica la necesidad de realizar análisis situados que permitan comprender los fenómenos delictuales desde la realidad local, criticando las narrativas y discursos dominantes. Un primer paso para establecer una criminología cultural latinoamericana ampliada es desarrollar proyectos comprensivos que reconozcan las particularidades de la realidad local, valorando la diversidad de contextos socioculturales y los diferentes arraigos espacio-temporales presentes en la región.^[10]

4.1. Cultura y subculturas

García Perilla y Devia Garzón (2018) en su revisión de políticas públicas de seguridad ciudadana en Colombia y Chile, destacan elementos culturales como la "cultura de la ilegalidad", conocida en países como Argentina, Chile o Perú como el fenómeno de la "viveza". Este fenómeno, de raíces atávicas, influye en las interacciones cotidianas (Padilla-Lobos & Pérez-Lasserre, 2024). En el caso de Chile, esta realidad sociocultural implica una forma particular de entender la coexistencia social basada en significados culturales persistentes. Por ejemplo, hace 35 años, Vergara-Estévez (1990) ya señalaba ciertas formas culturales fundadas en violencias que permeaban las interacciones sociales cotidianas:

Hay otro tipo de violencia, que no es directamente política... Esta violencia cotidiana surge en la calle, en las interacciones entre los automovilistas, en los conductores o choferes de la locomoción colectiva hacia los peatones y los pasajeros, en los bares, en el hogar con la esposa e hijos, en las fiestas, hacia las mujeres y los niños; en suma, en cualquier lugar y situación. En la mayoría de los casos es ocasional, desproporcionada o injustificada.

Autoras contemporáneas como Araujo (2016, 2017, 2019) o Mayol (2013) apuntan en direcciones similares, centrándose en las interacciones humanas cotidianas y los significados culturales que las rodean.

Ambos cuerpos de conocimiento pueden a su vez sustentarse en una perspectiva histórico-popular. Esta mirada permite comprender, por ejemplo, la tensión que Gabriel Salazar identifica en Chile entre las condiciones económicas, sociales y culturales del «bajo pueblo» y su exclusión sistemática de la sociedad convencional —una marginación que genera violencia política como consecuencia directa. Estas dinámicas se desarrollan en un contexto donde, como el mismo Salazar señala, la memoria social «ha sido modelada por la violencia» y de cuyos fundamentos se desprende cualquier proyecto de vida (Salazar, 1999, p. 20). Ignorar estos fundamentos históricos y estructurales haría que cualquier análisis sobre la violencia (incluida la delincuencia) resultara superficial y desvinculado de su realidad social.

4.2. Medios, presentación y representación



Vásquez Mejías explora (2017a) explora cómo la serie «Prófugos» refleja y contribuye a la «apropiación cultural» del fenómeno narco en Chile. La autora analiza cómo la serie televisiva representa la «narcocultura» y cómo esta representación influye en la percepción pública del narcotráfico y sus actores, presentando y representando el narcotráfico de manera que resuene con la audiencia chilena. Este trabajo destaca la interrelación entre medios de comunicación, cultura popular y fenómenos delictuales.^[11] Asimismo, resalta la noción de «narco-marketing» como estrategia de desarrollo turístico de las localidades (González-Díaz et al., 2020).

Por su parte, Chacón Rivera y Rivera Lersundi (2020) investigan cómo los medios de comunicación criminalizan las movilizaciones sociales, centrándose en la figura del «encapuchado» y su representación mediática, en sintonía con la noción de «estilo» propuesta por la criminología cultural (Ferrell, 1995, 1997; Ferrell & Sanders, 1995).

4.3. Exclusión/inclusión social

Romero-Miranda (2021) analiza modelos culturales de ostentación asociados a la delincuencia, explorando cómo los jóvenes inmersos en la «subcultura delictual» utilizan diversos capitales para distinguirse y proyectar una identidad que enaltece dicha subcultura. Entre ellos, objetos suntuarios, como joyas y ropa deportiva. Una mirada similar la proporciona Tonkonoff (2018) en el caso argentino: «La ropa deportiva es cara y no sirve para trabajar... Quien es débil debe trabajar». En otro trabajo, Romero Miranda (2018) examina las distinciones de masculinidad subcultural, abordando temas como la mediatización, el género y la identidad social, y relacionándolos con discusiones más amplias sobre el individualismo y la competencia en contextos neoliberales (Adams et al., 2019; Araujo, 2017; Butler & Coward, 2024; McGuigan, 2014).

Por su parte, Padilla-Lobos (2023) describe cómo la adopción de ciertos valores convencionales coloca a los jóvenes que han infringido la ley en un espacio ambiguo entre lo antisocial y lo prosocial, cuestionando la preponderancia de lo jurídico para comprender los hechos delictuales. Estos trabajos apuntan a la noción de bulimia social propuesta por la criminología cultural, que rechaza los análisis dualistas sobre inclusión y exclusión social.

Sin embargo, además de estudios empíricos recientes, miradas clásicas latinoamericanas también entran en un diálogo directo con la mirada de la criminología cultural, distinguiendo, sin embargo, particularidades propias de la región. Tal es el caso de la noción de «masa marginal» de José Nun (1999, 2001), considerada como aquella parte afuncional o disfuncional de la categoría marxista de la superpoblación relativa. Dicha comprensión, aplicada al contexto del presente escrito, puede observarse en jóvenes con acceso limitado o derechamente sin acceso a empleo formal, los que tienden a ser absorbidos por economías ilegales y luego criminalizados, incluso desde edades muy tempranas (Laus, 2015; Patricio & Cerino, 2022).

Finalmente, la ambivalencia de la exclusión/inclusión nos recuerda también a la noción de «zona gris» de Auyero (2007), quién grafica de manera evidente cómo fronteras sociales asumidas de manera convencional como sólidas y estancas, son en más bien elásticas y porosas.

4.4. Demarcación de alteridad



La demarcación de alteridad, que como ya se ha mencionado, es la base de procesos y dinámicas sociales nocivas como la deshumanización (véase también Smith, 2012, 2020), es de interés para la criminología cultural no solo a nivel interpersonal, sino también a escala colectiva y entre naciones o grupos étnicos. Algunos trabajos intentan desafiar las comprensiones tradicionales del «delincuente común», humanizando a estos individuos (Padilla-Lobos, 2024; Padilla-Lobos & Cornejo, 2024), mientras que otros exploran mecanismos de deshumanización en contextos dictatoriales (Andueza Kovacevic, 2017), o analizan la violencia contra mujeres y disidencias (Hiner, 2019). También se han realizado sugestivos estudios sobre cómo las personas afrodescendientes enfrentan, en contextos urbanos latinoamericanos, actitudes y comportamientos racistas en la vida cotidiana (Cabello Valenzuela & Palominos, 2018).

4.5 Otras temáticas afines

Una criminología cultural latinoamericana puede (y debe) buscar otras líneas de convergencia, encontrando en disciplinas como la geografía social o los estudios urbanos elementos que iluminen sus objetos de estudio. Hayward (2004, 2012) por ejemplo, invita a abordar el espacio urbano, donde se desarrollan la mayoría de los delitos comunes y complejos, destacando conceptos como la «desigualdad espacial» (Israel & Frenkel, 2018), que es particularmente relevante en América Latina debido a su adhesión al modelo neoliberal (P. Jirón et al., 2021; P. A. Jirón, 2007).

Además, en vista de la invisibilización de las mujeres en los estudios criminológicos (Antony, 2007; Belknap, 2020), resultan interesantes trabajos como el de Pérez Goldberg (2018) sobre la intersección entre género y prisión en contextos altamente desiguales como el chileno, o investigaciones sobre migración, mujeres indígenas y su relación con el sistema judicial chileno (Fernández Drogue, 2019). Estos temas tienen raíces profundas en la región (Lima Malvido, 1988) y ofrecen nuevas perspectivas para la criminología cultural.

Finalmente, las formas alternativas de justicia, culturalmente arraigadas (véase por ejemplo Villegas Díaz, 2014) representan una aproximación que la criminología cultural podría fortalecer y enaltecer (Padilla-Lobos & Zúñiga, 2025).

5. Conclusión

En Brasil, la criminología cultural está en pleno desarrollo y bien arraigada en algunas instituciones universitarias (Khaled Jr et al., 2022). Con colaboraciones internacionales y actividades recurrentes que fomentan el intercambio y el avance de esta aproximación, los trabajos brasileños ofrecen «perspectivas y conocimientos innovadores que desafían las ortodoxias criminológicas existentes forjadas en el Norte Global» (Ferrell & Hayward, 2021, p. 7). Esta innovación y su orientación internacional son, según Ferrell y Hayward (2021), características definitorias de la criminología cultural: una disciplina preocupada por las realidades locales, pero sin descuidar lo global ni caer en un ensimismamiento intelectual.

Ante esto, en vista de avanzar hacia un bosquejo de investigación regional, podemos plantear algunas preguntas: (1) ¿Cómo construir una criminología cultural latinoamericana que, sin rechazar los aportes del Norte Global, considere el conocimiento regional sobre violencias estructurales propias de la región, al mismo tiempo que incorpore epistemologías locales? En una línea similar, (2) ¿Es posible un marco transnacional latinoamericano que respete particularidades nacionales, pero identifique patrones regionales? Y frente a respuestas potencialmente positivas a las anteriores interrogantes, (3) ¿Qué metodologías son necesarias para estudiar los fenómenos delictuales (trans)regionales evitando tanto «exoticización»^[12] como la mera criminalización administrativa?



Un bosquejo investigativo de criminología cultural latinoamericana debería recordar las palabras de Hélder Câmara, quién afirmaba que «la injusticia es la primera de todas las violencias en América Latina, y de ella derivan todas las demás» (Del Olmo, 1975, p. 22). Esta premisa subraya que todas las formas de violencia en la región —ya sea individual, institucional o estructural— están estrechamente relacionadas y se refuerzan mutuamente. Este escenario político y cultural, donde la injusticia parece ser una condición por defecto, sigue vigente hoy, tensionando imaginarios y anhelos compartidos de igualdad y justicia que buscan fortalecer el tejido social (Araujo, 2017, 2019). Sin embargo, estos anhelos se desarrollan en un contexto que algunos autores han descrito como regido por la «necropolítica» (Mbembe, 2020) o incluso como una «civilización de muerte» (Grosfoguel, 2016). Es en este escenario donde una criminología cultural y enfoques afines se vuelven no solo relevantes, sino necesarios.

Por ejemplo, frente a la creciente preocupación por el crimen organizado transnacional (Riquelme-Rivera et al., 2019), un enfoque criminológico transdisciplinario contribuiría a responder a las demandas relacionadas con este fenómeno de cara a la segunda mitad del siglo XXI,^[13] enfocándose en «economías ilegales y culturas céntrico-marginales»^[14]. Asimismo, una perspectiva regional y local de la relación entre medios y producción de discursos, contribuiría con el abordaje y problematización de la criminalización de la protesta; o la utilización de los medios como arma política. Asimismo, frente a fenómenos como lo que Tonkonoff (2018, p. 137) destaca «Quien es débil debe servir a otros, debe producir riquezas sin consumirlas, debe utilizar el tiempo presente en favor del porvenir. Quien es débil debe trabajar» y cómo esta perspectiva se relaciona con el aspecto normativo (y sus contradicciones) de un sistema social latinoamericano (Mayol, 2019) y por tanto, cabe preguntar por las particularidades de la «normatividad latinoamericana» y su relación con el fenómeno delictual latinoamericano.

Como señalaba Del Olmo hace medio siglo (1975, p. 25) «culpar al individuo y no a la sociedad por los actos violentos es menos comprometedor, pero también dificulta la prevención, ya que no hay conexión con la realidad». Una criminología comprometida con su objeto de estudio debe, por tanto, interesarse «no solo» por los grandes escenarios académicos, sino también por «lo que sucede en contextos más modestos y cotidianos».

Finalmente, este ensayo no pretende caer en las trampas intelectuales del pasado, donde el consumo acrítico de teorías foráneas dominaba el panorama criminológico latinoamericano. Por el contrario, en línea con la invitación de la criminología cultural del Norte Global, este manuscrito busca establecer puentes con dicha aproximación, adoptando una posición formal en el sentido fenomenológico (Ruiz Fernández, 2011). Esto permite respetar la fluidez y complejidad de los fenómenos sociales, fomentando un enfoque abierto y exploratorio para comprender las experiencias e interacciones humanas que dan sentido a la criminología. Al mismo tiempo, se busca desarrollar comprensiones situadas y localmente significativas que dialoguen con las experiencias de otras latitudes. Se trata de dar sentido al trabajo ya realizado, incluso cuando no haya sido explícitamente reconocido como «criminológico», y explorar nuevas comprensiones que sean relevantes en el contexto del cual emergen.

Tanto hoy como hace más de treinta años (Del Olmo, 1990), el desafío de toda criminología crítica, incluida la criminología cultural, es establecer puentes comprensivos entre el acto individual que puede ser penalizado y los diversos factores estructurales que dan sentido a dicha acción en un contexto sociocultural e histórico particular. Es defendible afirmar que las aproximaciones que articulan tanto la concreción delictual como las dimensiones socioculturales podrán abordar de manera comprensiva y efectiva las complejidades del fenómeno criminológico del siglo XXI.



De este modo, una criminología cultural latinoamericana que se interese por cómo se articulan las experiencias individuales, los significados compartidos y los poderes estructurales en un contexto espacio-temporal determinado —aunque vertiginoso— contribuirá a comprender más profundamente el fenómeno delictual. Esto favorecerá la construcción de aproximaciones innovadoras arraigadas en la realidad de cada contexto, pero conscientes de su inescapable interrelación con otras realidades.



Referencias

- Acemoglu, D., & Jackson, M. O. (2017). Social Norms and the Enforcement of Laws. *Journal of the European Economic Association*, 15(2), 245–295. <https://doi.org/10.1093/jeea/jvw006>
- Adams, G., Estrada-Villalta, S., Sullivan, D., & Markus, H. R. (2019). The Psychology of Neoliberalism and the Neoliberalism of Psychology. *Journal of Social Issues*, 75(1), 189–216. <https://doi.org/10.1111/josi.12305>
- Albarracín, J., & Barnes, N. (2020). Criminal Violence in Latin America. *Latin American Research Review*, 55(2), 397–406. Cambridge Core. <https://doi.org/10.25222/larr.975>
- Andueza Kovacevic, D. A. (2017). La animalización como mecanismo de deshumanización en la dictadura militar chilena (1973-1990). *Revista latinoamericana de estudios críticos animales*, 4(1).
- Aniyar de Castro, L. (1985). Fundamentos, aportes y líneas de desarrollo posibles de una criminología de la liberación. *Nuevo Foro Penal*, 29, 351.
- Antony, C. (2007). Las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva sociedad*, 208, 73–86.
- Araujo, K. (2016). La calle y las desigualdades interaccionales. *PNUD-Desigualdades*, 6.
- Araujo, K. (2017). Sujeto y neoliberalismo en Chile: Rechazos y apegos. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En ligne]*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70649>
- Araujo, K. (2019). Desmesuras, desencantos, irritaciones y desapegos. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno*. Editorial USACH.
- Auyero, J. (2007). *La zona gris: Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Siglo XXI editores. https://books.google.cl/books?id=lV0pj_yPIcUC
- Belknap, J. (2020). *The invisible woman: Gender, crime, and justice*. Sage Publications.
- Bergman, M. (2021). Delito y prosperidad: Una paradoja latinoamericana. *Análisis Político*, 34(102), 3–22.
- Butler, S. M., & Coward, N. (2024). Young people's self-making in neoliberal capitalism: Challenges and opportunities. *Lateral*, 13.2.
- Cabello Valenzuela, C. A., & Palominos, S. (2018). Tácticas y estrategias de evasión del racismo cotidiano de trabajadores 'negros' en Santiago de Chile. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, 138, 79–98.
- Carrington, K., Dixon, B., Fonseca, D., Goyes, D. R., Liu, J., & Zysman, D. (2019). Criminologies of the Global South: Critical Reflections. *Critical Criminology*, 27(1), 163–189. <https://doi.org/10.1007/s10612-019-09450-y>
- Carrington, K., Hogg, R., Scott, J., & Sozzo, M. (Eds.). (2018). *The Palgrave Handbook of Criminology and the Global South*. Palgrave Macmillan. 10.1007/978-3-319-65021-0
- Carrington, K., Hogg, R., & Sozzo, M. (2016). Southern Criminology. *The British Journal of Criminology*, 56(1), 1–20. <https://doi.org/10.1093/bjc/azv083>
- Chacón Rivera, Z., & Rivera Lersundi, A. (2020). CUESTIONAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TRANSMITIDA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS: NOTICIEROS CHILENOS. *Revista Ciencias de la Documentación*, 6(3), 55–78.



- Cialdini, R. B. (2007). Descriptive Social Norms as Underappreciated Sources of Social Control. *Psychometrika*, 72(2), 263–268. <https://doi.org/10.1007/s11336-006-1560-6>
- Clarke, J., Hall, S., Jefferson, T., & Roberts, B. (1976). Subcultures, cultures and class. En S. Hall & T. Jefferson (Eds.), *Resistance through Rituals*. Routledge.
- Consejo de Cohesión Social. (2020). *Informe final Consejo Asesor para la Cohesión Social: Diagnóstico para una aproximación a la Cohesión Social en Chile y recomendaciones para fortalecer el aporte de la política social*. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Corporación Latinobarómetro. (2023). *Análisis online*. <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Del Olmo, R. (1975). Limitations for the prevention of violence: The Latin American reality and its criminological theory. *Crime and Social Justice*, 3, 21–29.
- Del Olmo, R. (1990). La criminología de América Latina y su objeto de estudio. *Nuevo Foro Penal*, 50, 483.
- Del Olmo, R. (1999). The Development of Criminology in Latin America. *Social Justice*, 26(2), 19–45.
- Farrell, G. (2010). Situational Crime Prevention and Its Discontents: Rational Choice and Harm Reduction versus 'Cultural Criminology'. *Social Policy & Administration*, 44. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9515.2009.00699.x>
- Feldmann, A. E., & Luna, J. P. (2022). Criminal Governance and the Crisis of Contemporary Latin American States. En *Annual Review of Sociology* (Vol. 48, Número Volume 48, 2022, pp. 441–461). Annual Reviews. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-030420-124931>
- Fernández Drogue, F. (2019). Mujeres y cárcel: Ser migrante e indígena en el norte de Chile. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 30(2).
- Ferrell, J. (1995). Culture, Crime, and Cultural Criminology. *Journal of Criminal Justice and Popular Culture*, 3(2), 25–42.
- Ferrell, J. (1997). Youth, Crime, and Cultural Space. *Social Justice*, 24(4 (70)), 21–38. JSTOR.
- Ferrell, J. (1999). Cultural Criminology. *Annual Review of Sociology*, 25, 395–418. JSTOR.
- Ferrell, J., & Hayward, K. J. (2021). Prefácio. En J. Ferrell, K. J. Hayward, S. H. Khaled Jr, & A. O. da Rocha (Eds.), *Explorando a Criminología Cultural*. Letramento.
- Ferrell, J., Hayward, K. J., & Young, J. (2015). *Cultural Criminology* (2nd ed.). SAGE Publications ltd.
- Ferrell, J., & Sanders, C. (1995). Culture, Crime and Criminology. En J. Ferrell & C. Sanders (Eds.), *Cultural Criminology* (pp. 3–21). Northeastern University Press.
- Gabaldón, L. G. (2010). La criminología latinoamericana: Temas, perspectivas y políticas públicas en el tránsito del milenio. *espacio abierto*, 19(2), 253–272.
- García, G. S., Irala, F., & Pérez-Salazar, B. (2022). Das distorções da criminologia do Norte global a uma nova cosmovisão na criminologia do Sul. *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 15, 179–199.
- García Perilla, J. C., & Devia Garzón, C. A. (2018). Cultura y violencia en latinoamérica: ¿qué hacer desde la seguridad ciudadana? *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 10(1), 158–171.
- Giddens, A. (1986). *The Constitution of Society*. University of California Press.



- Glebbeek, M.-L., & Koonings, K. (2016). Between Morro and Asfalto. Violence, insecurity and socio-spatial segregation in Latin American cities. *Habitat international*, 54, 3–9.
- González-Díaz, R. R., Becerra-Peréz, L. A., & Acevedo-Duque, A. E. (2020). Narco-marketing como estrategia para el desarrollo turístico local. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, E36, 71–85.
- González-Guarda, C., & Salazar-Tobar, F. (2023). Una panorámica de la Criminología en Chile: Una comunidad científica transitando hacia la profesionalización. *Política criminal*, 18, 985–1004.
- Greenhalgh, T., Thorne, S., & Malterud, K. (2018). Time to challenge the spurious hierarchy of systematic over narrative reviews? *European Journal of Clinical Investigation*, 48(6), e12931. <https://doi.org/10.1111/eci.12931>
- Grosfoguel, R. (2016). Caos sistémico, crisis civilizatoria y proyectos descoloniales: Pensar más allá del proceso civilizatorio de la modernidad/colonialidad. *Tabula rasa*, 25, 153–174.
- Hayward, K. J. (2004). *City Limits: Crime, Consumer Culture and the Urban Experience*. Glass House Press.
- Hayward, K. J. (2012). Five Spaces of Cultural Criminology. *The British Journal of Criminology*, 52(3), 441–462. <https://doi.org/10.1093/bjc/azs008>
- Hayward, K. J. (2016). Cultural criminology: Script rewrites. *Theoretical Criminology*, 20(3), 297–321. <https://doi.org/10.1177/1362480615619668>
- Hayward, K. J., & Young, J. (2004). Cultural Criminology: Some Notes on the Script. *Theoretical Criminology*, 8(3), 259–273. <https://doi.org/10.1177/1362480604044608>
- Hayward, K., & Matallana-Villarreal, J. (2021). Cultural Criminology: An Introduction. En P. Davies & M. Rowe (Eds.), *Introducing Criminology*. SAGE Publications.
- Hiner, H. (2019). Tejiendo Resistencias: Violencia contra mujeres y sujetos LGBTQIA+ en la Historia Reciente de Chile. *Nomadías*, 27.
- Israel, E., & Frenkel, A. (2018). Social justice and spatial inequality: Toward a conceptual framework. *Progress in Human Geography*, 42(5), 647–665. <https://doi.org/10.1177/0309132517702969>
- Jirón, P. A. (2007). Unravelling Invisible Inequalities in the City through Urban Daily Mobility. The Case of Santiago de Chile. *Swiss Journal of Sociology/Schweizerische Zeitschrift für Soziologie*, 33(1).
- Jirón, P., Imilán, W. A., Lange, C., & Mansilla, P. (2021). Placebo urban interventions: Observing Smart City narratives in Santiago de Chile. *Urban Studies*, 58(3), 601–620. <https://doi.org/10.1177/0042098020943426>
- Katz, J. (1988). *Seductions Of Crime: Moral And Sensual Attractions In Doing Evil*. Basic Books. <https://books.google.cl/books?id=nBaWswEACAAJ>
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: Sociología del temor al delito*. Siglo Veintiuno Editores. <https://books.google.cl/books?id=cLuOQgAACAAJ>
- Khaled Jr, S. H., Linck, J. A. G., & de Carvalho, S. (2022). A Criminologia Cultural e a sua recepção no Brasil: Relato parcial de uma história por ser escrita. *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, 193(193), 145–186.
- Larraín, J. (2006). Changes in Chilean identity: Thirty years after the military coup. *Nations and Nationalism*, 12(2), 321–338. <https://doi.org/10.1111/j.1469-8129.2006.00243.x>
- Larraín, J. (2014). *Identidad chilena* (2nd ed.). LOM Ediciones.



- Laus, I. (2015). Los soldaditos del narcotráfico en Rosario. Construcciones discursivas y prácticas de gobierno. *Uaricha, Revista de Psicología*, 12(27), 32–44.
- Lima Malvido, M. de la L. (1988). *Criminalidad femenina: Teorías y reacción social*. Editorial Porrúa. <https://books.google.cl/books?id=F9ouXu0H2VIC>
- Matza, D. (1969). *Becoming Deviant*. Prentice Hall.
- Mayol, A. (2013). *El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo* (2da ed.). LOM Ediciones.
- Mayol, A. (2019). *BIG BANG. ESTALLIDO SOCIAL 2019. MODELO DERRUMBADO – SOCIEDAD ROTA – POLÍTICA INÚTIL*. Catalonia.
- Mbembe, A. (2020). *Necropolitics*. Duke University Press.
- McGuigan, J. (2014). The Neoliberal Self. *Culture Unbound*, 6(1), 223–240. <https://doi.org/10.3384/cu.2000.1525.146223>
- Merton, R. K. (1938). Social Structure and Anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672–682. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/2084686>
- Nagle, L. E. (2003). The Challenges of Fighting Global Organized Crime in Latin America. *Fordham International Law Journal*, 26, 1649.
- Nightingale, C. Husemoller. (1993). *On the edge: A history of poor black children and their American dreams*. Basic Books.
- Nun, J. (1999). El futuro del empleo y la tesis de la masa marginal. *Desarrollo económico*, 985–1004.
- Nun, J. (2001). *Marginalidad y exclusión social*. Fondo de Cultura Económica.
- O'Brien, M. (2005). WHAT IS “CULTURAL” ABOUT CULTURAL CRIMINOLOGY? *The British Journal of Criminology*, 45(5), 599–612. <https://doi.org/10.1093/bjc/azi>
- Padilla, D. H. (2018). Chances de confiar en los demás: Factores individuales y contextuales asociados a la confianza social. *TS Cuadernos de Trabajo Social (Santiago. En línea)*, 17, 55–80. <https://www.tsquadermosdetrabajosocial.cl/index.php/TS/article/view/147>
- Padilla-Lobos, D. H. (2023). ‘Fillin The Fridge’: The Transition from Individualistic to Caring Values in Imprisoned Chilean Men. *International Criminology*, 3(2), 149–161. <https://doi.org/10.1007/s43576-023-00092-3>
- Padilla-Lobos, D. H. (2024). ¿Convencionalismo de infractores de ley? Una revisión de caso desde la mirada de la criminología cultural. *Delito y Sociedad*, 57. <https://doi.org/10.14409/dys.2024.57.e0112>
- Padilla-Lobos, D. H., & Cornejo, J. P. (2024). Voices of neoliberal freedom: Convergent perspectives of young Chilean men from contrasting social positions. *Subjectivity*, 31, 261–285. <https://doi.org/10.1057/s41286-024-00187-w>
- Padilla-Lobos, D. H., & Pérez-Lasserre, D. (2024). Normatividad y conducta antisocial: Una aproximación transdisciplinaria a la “viveza chilena” desde la perspectiva de Heidegger y Gadamer. *Hermenéutica Intercultural*, 42, 11–37. <https://doi.org/10.29344/07196504.42.3936>
- Padilla-Lobos, D. H., & Zúñiga, D. (2025). Reimagining justice in Chile: Neoliberal traps and the search for transformative paths to crime control. En *The Palgrave Handbook of Global Social Problems*. Palgrave. https://doi.org/10.1007/978-3-030-68127-2_632-1



- Patrício, E. C., & Cerino, G. C. (2022). Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes como instrumento delictivo del narcotráfico en la frontera sur de México. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Económicas Administrativas-Departamento de Ciencias Económico Administrativas-Campus Navojoa*, 37, 28–28.
- Pérez Goldberg, P. (2018). Mujer, cárcel y desigualdad: El caso chileno. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, 3.
- Presdee, M. (2004). Cultural Criminology: The Long and Winding Road. *Theoretical Criminology*, 8(3), 275–285. <https://doi.org/10.1177/1362480604044609>
- Riquelme-Rivera, J., Salinas-Cañas, S., & Franco-Severino, P. (2019). El crimen organizado transnacional (COT) en América del Sur. Respuestas regionales. *Estudios internacionales (Santiago)*, 51(192), 9–33.
- Rodriguez Goyes, D. (2023). Latin American green criminology. *Justice, Power and Resistance*, 6(1), 90–107. <https://doi.org/10.1332/CDQK2391>
- Romero Miranda, A. (2018). Construcción de masculinidad y belleza masculina en jóvenes varones infractores de ley consumidores problemáticos de drogas. *Última década*, 26(48), 107–132.
- Romero-Miranda, A. (2021). Ceremonias de ostentación y prominencia en la subcultura delictual chilena. *Revista de Sociología*, 36(2).
- Ruiz Fernández, J. (2011). La indicación formal como renovación de la fenomenología: Luces y sombras. *Diánoia*, 56(66), 31–58.
- Salazar, G. (1999). Raíces históricas de la violencia en Chile. *Revista de psicología*, 3(2).
- Smith, D. L. (2012). *Less Than Human: Why We Demean, Enslave, and Exterminate Others*. St. Martins Press.
- Smith, D. L. (2020). *On Inhumanity: Dehumanization and How to Resist It*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190923006.001.0001>
- Tonkonoff, S. (2018). Tres movimientos para explicar por qué los pibes chorros visten ropa deportiva. *Cuestiones Criminales*, 1(1).
- Vásquez Mejías, A. (2017a). Apropiación cultural de lo narco en Chile: La narcoserie Prófugos. *Comunicación*, 26(2), 4–15.
- Vásquez Mejías, A. (Ed.). (2017b). *Narcocultura de norte a sur: Una mirada cultural al fenómeno del narco*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://books.google.cl/books?id=hjsFvQEACAAJ>
- Vergara-Estévez, J. (1990). La cultura de la violencia en Chile. *Nueva sociedad*, 105, 172–183.
- Vilalta, C. (2020). Violence in Latin America: An Overview of Research and Issues. En *Annual Review of Sociology* (Vol. 46, Número Volume 46, 2020, pp. 693–706). Annual Reviews. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073018-022657>
- Villegas Díaz, M. (2014). SISTEMAS SANCIIONATORIOS INDÍGENAS Y DERECHO PENAL: ¿SUBSISTE EL AZ MAPU? *Política criminal*, 9, 213–247.
- Young, J. (1999). *The Exclusive Society: Social Exclusion, Crime and Difference in Late Modernity*. Sage Publications.
- Young, J. (2003). Merton with Energy, Katz with Structure: The Sociology of Vindictiveness and the Criminology of Transgression. *Theoretical Criminology*, 7(3), 389–414. <https://doi.org/10.1177/13624806030073007>



Young, J. (2007). *The Vertigo of late modernity*. Sage.

Zaitch, D., & Antonopoulos, G. A. (2019). Organised crime in Latin America: An introduction to the special issue. *Trends in Organized Crime*, 22(2), 141–147. <https://doi.org/10.1007/s12117-019-09364-9>

Zysman-Quirós, D. (2019). White-Collar Crime in South and Central America. En *The Handbook of White-Collar Crime* (pp. 363–380). <https://doi.org/10.1002/9781118775004.ch23>

NOTAS

- [1] «Los indios y los negros fueron considerados los primeros criminales de América Latina, seguidos por los inmigrantes» (Del Olmo, 1999, p. 25). Entre estos últimos, para el caso argentino resulta interesante que se tratara especialmente de inmigrantes blancos anarquistas, encarcelados por dicho motivo y que alude directamente a la herencia Lombrosiana de la emergente criminología latinoamericana de principios del siglo XX.
- [2] Una visión que es sin duda compartida por algunas autoras aún en la actualidad (García et al., 2022) y agrega algo de ironía al presente escrito.
- [3] «No me refiero a la sociedad, la abstracción. Por sociedad, me refiero a la sociedad concreta e inmediata en la que el sujeto existe momentáneamente; me refiero a su proyecto —lo que está haciendo en el mundo en un momento dado. Subjetiva y existencialmente, el proyecto es la sociedad» (Matza, 1969, p. 132).
- [4] Y criticada, véase, por ejemplo, O'Brien (2005) y Farrell (2010).
- [5] Específicamente el artículo seminal publicado en 1938 titulado «Estructura Social y Anomia» (Merton, 1938).
- [6] A través, por ejemplo, del éxito de las series de televisión basadas en el crimen y la violencia.
- [7] Para la criminología cultural, el papel de las «emociones fuertes» es de real importancia para entender algunas formas de crimen. Por ejemplo, Jack Katz en su obra «Seducciones del Crimen» (Katz, 1988), enfatiza que una experiencia profundamente emocional se encuentra en el origen de la conducta delictual. Lo cual, a su vez, puede subrayarse para argumentar que las persecuciones policiales, por ejemplo, pueden aumentar la motivación para cometer delitos en lugar de reducirla: "el riesgo es un desafío, no un disuasivo" dice Young (2003).
- [8] Frente al cual, en su forma de «temor», el trabajo de Gabriel Kessler (2009) resulta una pieza clave para comprender dicho fenómeno.
- [9] El cual se intuye que es compartido con gran parte de Latinoamérica.
- [10] Teniendo a su vez la consideración que para la criminología cultural, dichas temáticas se comprenden de manera interrelacionada y complementaria.
- [11] Véase también Vásquez Mejías (2017b).
- [12] Sobre este punto, véase la interesante respuesta de Hayward (2016) a la denominada tesis de los «guardianes del zoológico» de la desviación.
- [13] Resulta importante recordar también que el asunto del crimen organizado y otras inquietudes criminológicas ya se habían planteado hace décadas atrás (Del Olmo, 1990), aun cuando actualmente se haya complejizado con la incorporación de nuevas tecnologías.
- [14] Véase por ejemplo Glebbeek y Koonings (2016).



AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/amelia/ameli/journal/284/2845354002/2845354002.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Diego Héctor Padilla-Lobos

Una criminología cultural para Latinoamérica: una invitación desde el sur

A Cultural Criminology for Latin America: An Invitation from the South

Delito y Sociedad

vol. 59, núm. 1, e0134, 2025

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

delitosociedad@unl.edu.ar

ISSN: 0328-0101

ISSN-E: 2362-3306

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2025.59.e0134>